



LISTA DEFINITIVA DE 2 PUESTOS DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PROGRAMA COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO (PCME 2024)

De acuerdo con las bases de convocatoria una vez expirado el plazo de 3 días naturales para presentar reclamaciones y una vez resueltas las mismas, se hace pública la lista definitiva de puntuaciones:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CRITERIO 1 hasta 2 puntos	CRITERIO 2 hasta 3 puntos	CRITERIO 3 hasta 5 puntos	Puntuación final	RESULTADO
****0471**	Jiménez Benedicto, José Miguel	1,60	3	4	8,60 PUNTOS	APTO
****4603**	García de Prado Fontela, Marta	1,60	2	2	5,60 PUNTOS	APTO
****1555**	Mayorga Medina Flor, Elizabeth	1,60	3	4,50	9,1 PUNTOS	APTO
****0337**	Fernández Jiménez, Joaquina	1	0	0	1 PUNTOS	NO APTO
****7569**	Burgos Enríquez, Bruno	1,80	1,50	2	5,3 PUNTOS	APTO

Según las bases de convocatoria, transcurrido el periodo de reclamaciones y habiéndose resueltas las que hayan podido presentarse, el tribunal de selección eleva al Concejal Delegado de Recursos Humanos la propuesta de contratación de: D. José Miguel Jiménez Benedicto y Dña Marta García de Prado Fontela

Con el resto de las personas candidatas que han superado la nota del examen, se establecerá una lista de espera, para cubrir posibles renunciaciones, bajas laborales o cualquier otra contingencia siguiendo los criterios establecidos en el proceso de selección.

La persona aspirante propuesta para la contratación deberá de presentar en el plazo de 24 H en el Servicio de Recursos Humanos la siguiente documentación:

- Titulación de la Formación Académica.
- DNI.
- Número de afiliación a la Seguridad Social.
- Certificado bancario de titularidad de la cuenta corriente.
- Certificado de Discapacidad No Intelectual igual o superior al 33%.
- Certificado Médico Oficial.
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Mérida, a la fecha de la firma digital
La Secretaria del Tribunal



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos